



Santiago de Cali, 6 de julio de 2021.

### COMUNICADO 38-2021

Apreciada

#### **FAMILIA CLARETIANA**

Colegio San Antonio María Claret

Ciudad

**Asunto:** presencialidad

Cordial saludo,

En respuesta a las inquietudes que se han hecho manifiestas a la Rectoría del Colegio, de parte de algunos padres de familia, el equipo directivo en cabeza del Padre Rector Guillermo León Jaramillo, se permite notificar a toda nuestra comunidad la voluntad de retornar a nuestro esquema de clases presenciales, para el siguiente año lectivo 2021-2022. Recordemos que nuestra institución educativa viene prestando su servicio educativo presencial desde el 13 de octubre de 1959, modalidad bajo la cual el colegio ha sido reconocido, aprobado y certificado por las autoridades educativas de Ley. Nuestra modalidad presencial se vio interrumpida cuando se declaró la emergencia sanitaria a causa de la pandemia Covid-19, bajo lo cual el Ministerio de Educación Nacional adelantó en conjunto con cada una de las instituciones educativas de carácter público y privado planes de contingencia que coadyuvaran a continuar prestando el servicio educativo, prevaleciendo el derecho a la educación de cada uno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La voluntad del regreso a clases presenciales del Colegio San Antonio María Claret se ampara en los Decretos, Directivas y Circulares expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, como institución reconocida y de trayectoria, nos hemos caracterizado siempre por respetar y cumplir dichas directrices, las cuales se expiden siempre en consonancia de favorecer a la comunidad estudiantil en procura de su desarrollo integral y su derecho a ser educados. En procura de lo anterior se expide por parte del Ministerio de Educación Nacional la **Directiva 05 de del 17 de junio de 2021**. *Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales*, asimismo este regreso a la presencialidad se apoya en la **Resolución 777 de junio 02 de 2021**, que establece los protocolos de bioseguridad para prevenir los casos de Covid-19.






La directiva 05 enunciada anteriormente indica **que “desde julio de 2021 iniciará la presencialidad plena y solo en casos excepcionales se establecerá la posibilidad de prestar el servicio educativo en la modalidad de alternancia”**. Como ejemplo de excepciones se citan los siguientes, cuando no se pueda garantizar el distanciamiento físico de un metro de distancia; por razones de salud de un estudiante; o cuando la entidad territorial o institución educativa afronten una situación epidemiológica que amerite la suspensión de las clases presenciales. En la resolución 777, Los lineamientos establecidos son el lavado de manos, el distanciamiento físico, el uso correcto del tapabocas, la adecuada ventilación, y fomentando el autocuidado y corresponsabilidad en el ámbito escolar, social y familiar, este documento aclara que no es necesario que los colegios formulen o construyan nuevos protocolos.

Estas directivas no las asumimos como una imposición, las vislumbramos como una invitación a toda la comunidad educativa para que tengamos un regreso a la presencialidad, regreso que en palabras de la Ministra de Educación *“está encaminado a garantizar el derecho fundamental a la educación en armonía con el derecho a la salud de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y responde de manera inmediata a sus necesidades y a la equidad en las oportunidades, para contribuir con el proyecto de vida de la presente generación. Este proceso, además, cumple con las medidas de bioseguridad que brindan tranquilidad a todos los miembros de la comunidad educativa”*

Nuestro Colegio con la mayor responsabilidad y en procura de brindar una información clara, le pide a toda su comunidad tener en cuenta que empezamos nuestro receso de final de año lectivo, por lo tanto, seguimos sujetos a cualquier eventualidad a nivel de salud y otras disposiciones que desde los Ministerios de Salud y Educación puedan surgir durante este periodo. Nuestra intención de cumplir el retorno a la presencialidad se hace después de haber elaborado protocolos y ajustes a lo largo del presente año lectivo, los cuales fueron aprobados por la Secretaría de educación, igualmente estamos prestos a seguir fortaleciendo los aspectos claves que permitan tener un regreso seguro para nuestros estudiantes y que les den tranquilidad a todas nuestras familias.

Agradecemos su comprensión

  
**P. Guillermo León Jaramillo Díaz**

**Rector**

**Equipo Directivo**

